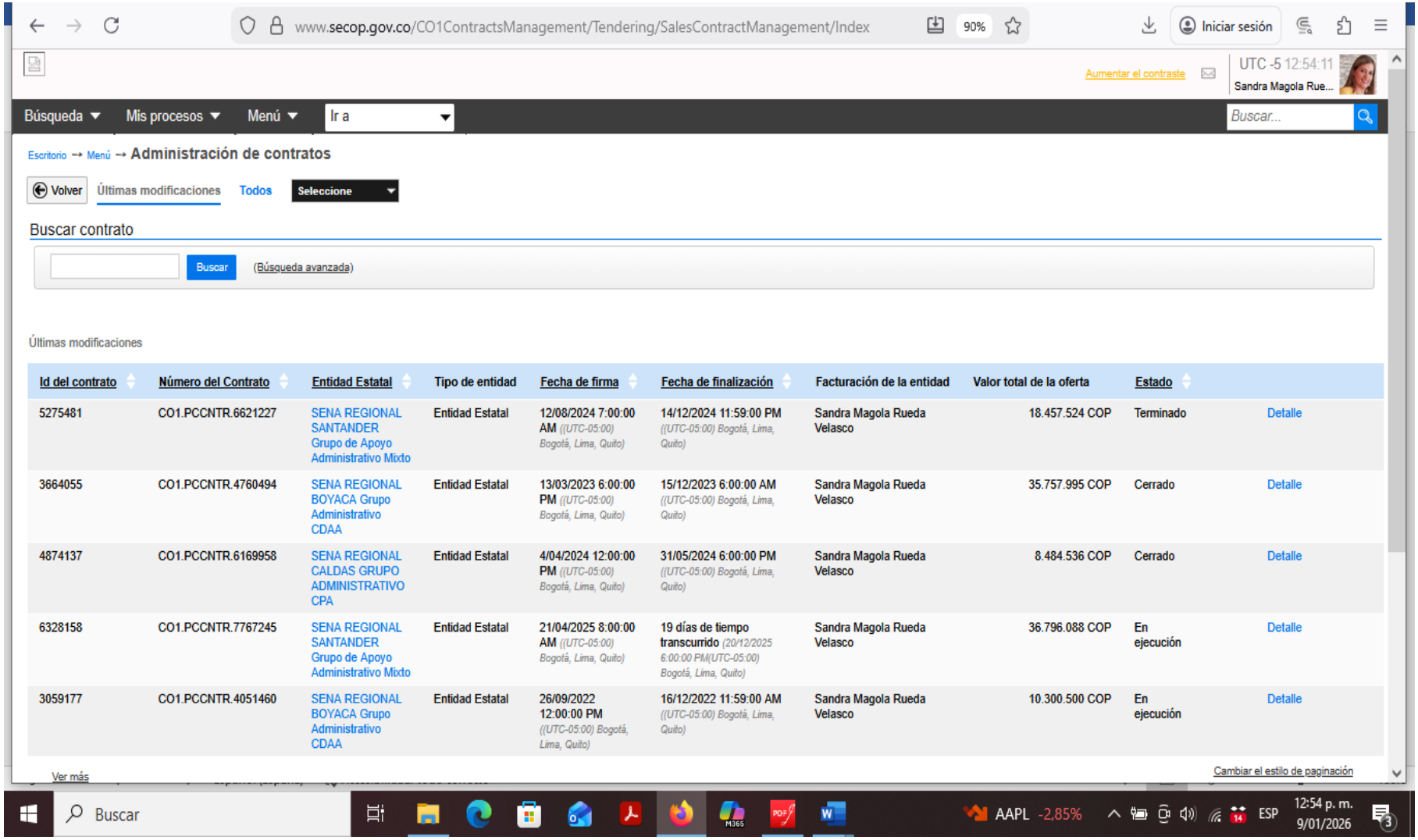

www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index
90%
Iniciar sesión
Aumentar el contraste
UTC -5 12:54:11
Sandra Magola Rue...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos
Volver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccione
Buscar contrato
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones
Id del contrato | Número del Contrato | Entidad Estatal | Tipo de entidad | Fecha de firma | Fecha de finalización | Facturación de la entidad | Valor total de la oferta | Estado
5275481 | CO1.PCCNTR.6621227 | SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | Entidad Estatal | 12/08/2024 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 14/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Sandra Magola Rueda Velasco | 18.457.524 COP | Terminado | Detalle
3664055 | CO1.PCCNTR.4760494 | SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA | Entidad Estatal | 13/03/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 15/12/2023 6:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Sandra Magola Rueda Velasco | 35.757.995 COP | Cerrado | Detalle
4874137 | CO1.PCCNTR.6169958 | SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA | Entidad Estatal | 4/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 31/05/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Sandra Magola Rueda Velasco | 8.484.536 COP | Cerrado | Detalle
6328158 | CO1.PCCNTR.7767245 | SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | Entidad Estatal | 21/04/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 19 días de tiempo transcurrido (20/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Sandra Magola Rueda Velasco | 36.796.088 COP | En ejecución | Detalle
3059177 | CO1.PCCNTR.4051460 | SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA | Entidad Estatal | 26/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 16/12/2022 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Sandra Magola Rueda Velasco | 10.300.500 COP | En ejecución | Detalle
Ver más
Cambiar el estilo de paginación
Buscar
AAPL -2,85%
ESP
12:54 p. m.
9/01/2026

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO identificada con Cédula de Ciudadanía 63497339, se inscribió en nuestro servicio el día 19/04/2006.

El presente certificado se genera el día 09/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO

CC 63497339 - Fecha de nacimiento 09/09/1974

CARRERA 15 # 1N-40 - Bucaramanga - Santander

Celular : 3175853729 - Celular Alterno : No registrado

srueda109@gmail.com

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

INGENIERO DE ALIMENTOS,ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.PRESERVAR Y OPTIMIZAR LAS PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SENSORIALES DE LOS ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO,CONTROLANDO CONDICIONES SANITARIAS, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN.MANEJO DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,BPM,HACCP.CUENTO CON MÁS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CORTES DE CARNES, DERIVADOS CARNICOS.CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS E INOCUIDAD.

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

EXPERIENCIA EN EL CONTROL HIGIENICO-SANITARIO DE ELABORACION Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS;GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; CON OPTIMA APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,BPM, PLAN HACCP, PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL ESPECIALIZADO DE PLAGAS Y ROEDORES.PROCESOS DESPOSTE,CORTE DE CARNES DE LAS DIFERENTES ESPECIES Y CONTROL DE LA CADENA DE FRIO.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Ingeniería de Alimentos

Graduado

Pais: Colombia

Profesion: INGENIERO DE ALIMENTOS

Fecha último periodo cursado: 16/09/2017

Colegio Iberoamericano

Bachiller Académico

Graduado

Pais: Colombia

Fecha último periodo cursado: 17/12/2003

UNIVERSIDAD ECCI

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Graduado

Pais: Colombia

Profesion: ESPECIALISTA EN SST

Fecha último periodo cursado: 20/03/2021

SENA

TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Graduado

Pais: Colombia

Profesion: TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS

Fecha último periodo cursado: 09/10/2013

CAPACITACIÓN

SENA

CURSO ESPECIAL EN PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS BASICO

Terminado

Fecha último periodo cursado: 24/04/2023

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

Higiene y manipulacion de alimentos

Terminado

Fecha último periodo cursado: 08/07/2019

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

Primeros Auxilios

Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/05/2019
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA

Indicadores de Gestión

Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/03/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

Pedagogía Humana

Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/09/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/07/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CERTIFICACION EN HERRAMIENTAS EN COMPETENCIAS BASICAS PARA ASPIRANTES A FUNCIONARIOS SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/04/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN COCINA INTERNACIONAL

Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/09/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

Competencias Laborales

Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/11/2016
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

SENA

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLES 1

Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/10/2016
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

Destazado de Carnes (Despostado)

Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/07/2016
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

Básico de Salud Ocupacional

Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/06/2013
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS ANTERIOR CENTRO DE COMERCIO Y

Excel Básico

Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/04/2011
Intensidad horaria: 30 Hora(s)

SENA

PREPARACION DE POSTRES

Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/09/2010
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA SANTANDER CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS ANTERIOR CENTRO DE COMERCIO Y

Administracion y control de inventarios

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/08/2010
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN NTC ISO 9000:SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD FUNDAMENTOS Y REQUISITOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/06/2009
Intensidad horaria: 30 Hora(s)

Sena

Servicio al Cliente

Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/03/2009
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

POLITECNICO DE COLOMBIA

DOCENCIA VIRTUAL

Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/11/2024
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

.

Autorización consulta delitos sexuales

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/08/2024
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.REDAM

Certificación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/08/2024
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

SENA

CONTEXTUALIZACION DE LA PROVISION DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/03/2024
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/06/2023
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

POLITECNICO DE SURAMERICA

EXTENSION RURAL

Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/12/2022
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

.

Matrícula Profesional

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/09/2021
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

LICENCIA DE SST

Especialidad Banco de Instructores

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/09/2021
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

SENA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID - 19

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/06/2020
Intensidad horaria: 10 Hora(s)

SENA

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/05/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/05/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/05/2020
Intensidad horaria: 96 Hora(s)

SENA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/01/2020
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

SENA

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/11/2019
Intensidad horaria: 10 Hora(s)

SENA

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/07/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/04/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS.

Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/09/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

COMISION DE PERSONAL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/04/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2

Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/12/2016
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

AUSCOM

BASIC ENGLISH

Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/12/2016
Intensidad horaria: 72 Hora(s)

SENA

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/09/2016
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

Terminado
Fecha último periodo cursado: 04/08/2016
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CORTE Y DESPOSTE DE CANALES GANADO BOVINO

Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/07/2016
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

ORIENTACION DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/12/2014
Intensidad horaria: 140 Hora(s)

Sena

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/09/2014
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

Sena

Estrategias Pedagógicas Para El Desarrollo del Pensamiento

Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/12/2013
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

Inducción a Procesos Pedagogicos

Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/12/2013
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

Asesoría Para El Uso de las TIC en la Formacion

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/11/2013
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

Sena

GESTOR DE CALIDAD

Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/09/2013
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

Sena

CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/07/2013
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

ENSALADAS Y POSTRES

Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/09/2010
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

OPERARIO DE MAQUINAS ESPECIALES

Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/03/2005
Intensidad horaria: 2 Trimestre(s)

.

Documento de Identificación

Terminado

Fecha último periodo cursado: 30/12/1992

Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS

Norma:	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
Norma:	Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
Norma:	Almacenar alimentos de acuerdo con procedimiento técnico - NIVEL AVANZADO
Norma:	Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos - NIVEL AVANZADO

IDIOMAS

	Lee	Habla	Escribe
Inglés	Intermedio	Intermedio	Intermedio

EXPERIENCIA LABORAL

SENA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS CSTE

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 21/04/2025 - Fecha fin: 20/12/2025

Experiencia: 7.97 meses

Cargo: INSTRUCTOR FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 12/08/2024 - Fecha fin: 14/12/2024

Experiencia: 4.06 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROSENA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL LA DORADA CALDAS

Instructor formación en elaboración de productos cárnicos

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 04/04/2024 - Fecha fin: 30/05/2024

Experiencia: 1.84 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio: La Dorada

SENA BOYACA - CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Instructor agroindustria

Fecha inicio: 13/03/2023 - Fecha fin: 15/12/2023

Experiencia: 9.06 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio: Duitama

SENA BOYACA - CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Instructor formación para el trabajo

Fecha inicio: 26/09/2022 - Fecha fin: 16/12/2022

Experiencia: 2.68 meses

Cargo: INSTRUCTOR FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Pais: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio: Duitama

CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL LA DORADA CALDAS

Instructor agroindustria

Fecha inicio: 04/11/2021 - Fecha fin: 13/12/2021

Experiencia: 1.29 meses

Cargo: INSTRUCTOR TECNICO AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio: La Dorada

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 25/01/2021 - Fecha fin: 23/10/2021

Experiencia: 8.94 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- DIRIGE Y FACILITA EL PROCESO PARA QUE LOS ESTUDIANTES ELABOREN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN LABORAL QUE ESTÁN APRENDIENDO, CON BASE EN EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS

Fecha inicio: 10/02/2020 - Fecha fin: 13/12/2020

Experiencia: 10.10 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

CORPOAUTONOMA

Ingeniero asesor organización industrial

- Supervisar y dirigir a tecnólogos, técnicos, analistas, personal administrativo y otros ingenieros
- Recomendar sobre la disposición más eficiente de las instalaciones, maquinaria y equipos.
- Apoyar la implementación de programas y dirigir estudios de salud ocupacional y seguridad industrial
- Generar estrategias de manufactura, administración y tecnología.
- Facilitar el diseño de productos y realizar las ingenierías de procesos pertinentes con el fin de mejorar eficiencia, optimizar recursos o aprovechar espacio físico y viabilidad de los productos
- Determinar requisitos técnicos del recurso humano y apoyar el desarrollo de programas de entrenamiento

Fecha inicio: 01/10/2018 - Fecha fin: 13/12/2019

Experiencia: 14.39 meses

Cargo: INGENIERO ASESOR ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Pais: Colombia

Departamento: Bogotá D.C.

Municipio: Bogotá

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 13/03/2019 - Fecha fin: 03/12/2019

Experiencia: 8.68 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

Fecha inicio: 01/02/2018 - Fecha fin: 14/12/2018

Experiencia: 10.42 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO SENA

Ingeniero de alimentos

- Velar por el cumplimiento de los estándares de certificación
- Seleccionar y clasificar materias primas o productos terminados.
- Probar periódicamente muestras de vino, licores y otras bebidas para determinar y apreciar el sabor, aroma, color y otras cualidades organolépticas.
- Inspeccionar, verificar y evaluar productos agrícolas, acuícolas, alimentos y bebidas en diversas fases de su elaboración para determinar su calidad
- Inspeccionar la correcta implementación y ejecución de los métodos, protocolos y procesos desarrollados en las pruebas de rutina para las especificaciones del producto en el laboratorio
- Clasificar las muestras según su calidad de acuerdo con las normas establecidas.
- Informar a los superiores sobre deficiencias o inconformidades en la calidad de insumos y producto permanentemente
- REALIZAR PERIODICAMENTE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LOS PROTOCOLOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha inicio: 01/02/2018 - Fecha fin: 14/12/2018

Experiencia: 10.42 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 03/04/2017 - Fecha fin: 15/12/2017

Experiencia: 8.39 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 25/01/2016 - Fecha fin: 30/12/2016

Experiencia: 11.16 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA SANTANDER CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Instructor agroindustria

Fecha inicio: 02/02/2015 - Fecha fin: 31/12/2015

Experiencia: 10.94 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO C.A.S.A

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 16/01/2014 - Fecha fin: 12/12/2014

Experiencia: 10.87 meses

Cargo: INSTRUCTOR FORMACION PARA EL TRABAJO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Piedecuesta

SENA AGROINDUSTRIAL QUINDIO

Instructor agroindustria

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- IMPARTIR FORMACION EN EL AREA DE CARNES:DESPOSTE CORTE Y PORCIONADO,MANEJO DE SIERRA.

Fecha inicio: 18/10/2013 - Fecha fin: 16/12/2013

Experiencia: 1.94 meses

Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA CORTE DESPOSTE Y MADURACIÓN DE CARNES

Pais: Colombia

Departamento: Quindío

Municipio: Armenia

FRIGORIFICO VIJAGUAL

Auxiliar corte de carne

- Garantizar la cadena de frío, conservación, envase al vacío y presentación del producto de acuerdo a las normativas existentes.
- Adecuar los cortes de forma manual o mecánica.
- Despiezar, despostar y limpiar carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para su comercialización.
- Realizar cortes según normatividad internacional de carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para exhibición.

Fecha inicio: 18/11/2010 - Fecha fin: 15/02/2011

Experiencia: 2.90 meses

Cargo: AUXILIAR CORTE DE CARNE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

GRUPO EMPRESARIAL EXITO

Auxiliar corte de carne

- Garantizar la cadena de frío, conservación, envase al vacío y presentación del producto de acuerdo a las normativas existentes.
- Adecuar los cortes de forma manual o mecánica.
- Despiezar, despostar y limpiar carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para su comercialización.
- Realizar cortes según normatividad internacional de carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para exhibición.

Fecha inicio: 14/10/2009 - Fecha fin: 11/04/2010

Experiencia: 5.90 meses

Cargo: AUXILIAR CORTE DE CARNE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SUPER CARNES JEREMIAS

Auxiliar corte de carne

- Garantizar la cadena de frío, conservación, envase al vacío y presentación del producto de acuerdo a las normativas existentes.
- Adecuar los cortes de forma manual o mecánica.
- Despiezar, despostar y limpiar carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para su comercialización.
- Realizar cortes según normatividad internacional de carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para exhibición.

Fecha inicio: 03/06/2009 - Fecha fin: 03/09/2009

Experiencia: 3.00 meses

Cargo: AUXILIAR CORTE DE CARNE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA

Auxiliar corte de carne

- Garantizar la cadena de frío, conservación, envase al vacío y presentación del producto de acuerdo a las normativas existentes.
- Adecuar los cortes de forma manual o mecánica.
- Despiezar, despostar y limpiar carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para su comercialización.
- Realizar cortes según normatividad internacional de carnes bovinos, caprinos, porcinos, aves, pescado y mariscos para exhibición.

Fecha inicio: 09/11/2007 - Fecha fin: 14/02/2009

Experiencia: 15.16 meses

Cargo: AUXILIAR CORTE DE CARNE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Categoría A1: Motocicletas con motor menor de 125 c.c.

Categoría B1: Automóviles, motocarros, camperos, camionetas, vehículos cuatrimotor y microbuses.

Categoría C1: Automóviles, motocarros, cuatrimotor, camperos, camionetas y microbuses de servicio público.



FIRMA

CC 63497339

18/01/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RUEDA	VELASCO	SANDRA MAGOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 63497339	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 09 AÑO 1974	CARRERA 15 1N 40 Apartamento 404 Portal de Antara			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6878039	EMAIL	srueda109@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2020	RESOLUCIÓN No. 8613 de 09/04/2
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	06	2017	68254-369262
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	09	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1	09	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		PEDAGOGIA HUMANA	09	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA	04	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	05	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS	05	2020
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		NORMA DE COMPETENCIA PEDAGOGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. NIVEL INTERMEDIO	12	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FRIGORIFICO VIJAGUAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6300177	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2010	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR PUNTO DE VENTA TURNAD	A NIVEL NACIONAL	Km 8 via Rionegro

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL EXITO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2009	*Día*	11	*Mes*	04	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ESPECIALIZADO EN CARN	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 35 15 132						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	21	*Mes:*	04	*Año:*	2025	*Día:*	20	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 7						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* LA DORADA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	04	*Mes:*	04	*Año:*	2024	*Día:*	30	*Mes:*	05	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 1 21 Carrera 1 # 21-42 La Dorada						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	13	*Mes:*	03	*Año:*	2023	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 1 1 SUR Dirección Km 1 Via Pantano de Vargas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA BOYACA - CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5925555	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	26	*Mes:*	09	*Año:*	2022	*Día:*	16	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* - Kilometro 1 Vía Pantano de Vargas						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL LA DORADA CALDAS	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: LA DORADA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 04	Mes: 11	Año: 2021			Día: 13	Mes: 12	Año: 2021				
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Cra 1 # 21- 42, La Dorada						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO CASA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 25	Mes: 01	Año: 2021			Día: 23	Mes: 10	Año: 2021				
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Palogordo Vda, Via Guatiguará						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO CASA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 10	Mes: 02	Año: 2020			Día: 15	Mes: 09	Año: 2020				
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Palogordo Vda, Via Guatiguará						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 13	Mes: 03	Año: 2019			Día: 03	Mes: 12	Año: 2019				
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL AUTONOMO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 10	Año: 2018			Día: 13	Mes: 12	Año: 2019				
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: - Calle 74D No. 70G-21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO CASA	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2018			Día: 05	Mes: 09	Año: 2018			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Palogordo Vda, Via Guatiguará					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO CASA	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 04	Año: 2017			Día: 20	Mes: 09	Año: 2017			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Palogordo Vda, Via Guatiguará					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO CASA	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 25	Mes: 01	Año: 2016			Día: 09	Mes: 12	Año: 2016			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Palogordo Vda, Via Guatiguará					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 02	Mes: 02	Año: 2015			Día: 11	Mes: 12	Año: 2015			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Vereda Palogordo, Via Guatiguará					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 18	Mes: 10	Año: 2013			Día: 16	Mes: 12	Año: 2013			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Carrera 6 (Avenida Centenario) 44N-15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	7	5

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Bucaramanga 19 de enero de 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.497.339**

RUEDA VELASCO

APELLIDOS

SANDRA MAGOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1974**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-1992 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2716000-00642801-F-0063497339-20141119 **0041**174550A 3 7393115963

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-20 11:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	MAGOLA	RUEDA	VELASCO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63497339

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$36.796.088,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$36.796.088,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.196.088,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Sandra Magola Rueda Velasco

C.C. 63497339 de Bucaramanga

El título de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 20 días del mes de marzo de 2021

UNIVERSIDAD · ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

VIGILADA MINEDUCACION

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 82, No. de Registro 1787 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: E0B10F7BA002 Verificar

UNIVERSIDAD·ECCI

ACTA DE GRADO NO. 010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI

APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2021 siendo las 11:00 a.m, se llevó a cabo la emisión digital de los documentos de grado del(a) estudiante **RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA**, identificado(a) con la C.C. No. **63497339** expedida en **Bucaramanga**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** Titulado(a) **DISEÑO DE UN PROTOCOLO CARTILLA DE BIOSEGURIDAD, FRENTE AL RETORNO DEL PERSONAL A LAS INSTALACIONES LA EMPRESA INGETEC S.A.S. SEDE BOGOTÁ, AL TRABAJO PRESENCIAL TRAS EL CONFINAMIENTO POR EL VIRUS SARS-COV-2.**, obteniendo una calificación de 4.2 (**Cuatro punto Dos**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

VIGILADA MINEDUCACION

Xertify Código: E0B10F7BA001 Verificar

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8613 de 09/04/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificado(a) con CC 63497339, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, Identificado(a) con CC 63497339, como INGENIERO DE ALIMENTOS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería de Alimentos en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

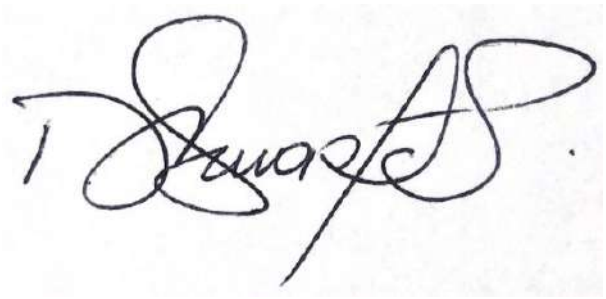
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09/04/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: Q1snWmTh6z

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO

Cédula de Ciudadanía Nº. 63497339 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Septiembre de 2017

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3545
Fecha 16 de Septiembre de 2017
Registro de Diploma 83729
Libro 20, Folio 22

Registro M.E.N. 1689

Código de Seguridad: 2102-AA-022756

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3545

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 16 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Bucaramanga y presidida por la Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo, Directora del CENTRO BUCARAMANGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE ALIMENTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1689

A:

SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63497339 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN INOCUIDAD ALIMENTARIA: PROPUESTA DE UN PLAN DE MEJORA Y UN PLAN DE TRAZABILIDAD PARA LA EMPRESA LÁCTEOS LA ESTHER.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Septiembre de 2017.

Anotado en el libro de actas No. 11
Registro de Diploma 83729, Libro 20, Folio 22

Decano

Secretaria General

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO

Con Cedula de Ciudadania No. 63.497.339

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Piedecuesta, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

6687294 - 09/10/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200258054CC63497339C.

REGIONAL SANTANDER
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6687294 - 09/10/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, Con Cedula de Ciudadania No. 63.497.339

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Piedecuesta, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200258054CC63497339A.

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Iberoamericano

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 12219 del 17 de julio de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997,
Confiere a

Sandra Magola Rueda Velasco

Identificado(a) con C.C. No. 63.497.339 Expedida en Bucaramanga
El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica , de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Director Administrativo, Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 45 Diploma No. 50

Dado en Bucaramanga, a 17 de Diciembre del año 2003

SEGURA EDITORES

Powered by CamScanner

DANE

INSCRIPCION S.E.D 295-29

JORNADA DIURNA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de BUCARAMANGA a los 17 días del mes de DICIEMBRE del año 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a), Director Administrativo y Secretario(a) en la Rectoría del (la) COLEGIO IBEROAMERICANO institución PRIVADA en el nivel de Educación Media FORMAL DE ADULTOS y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION No. 12219 DEL 17 DE JULIO DEL 2000

LIBERTAD Y ORDEN

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media FORMAL DE ADULTOS, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE: BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO CON C.C No. 63.497.339 DE BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 08 de fecha 17 DE DICIEMBRE DEL 2003 que consta de 57 estudiantes y que comienza con el nombre de ERIKA JHOVANNA ANAYA CASTELLANOS y se cierra con el nombre de KATHERINE TORRADO ALVAREZ

Firmada y sellada por LUIS JESUS BARCO MARTINEZ (Rector(a)) y JAIRO GARCIA COGOLLO (Director Administrativo y) CLAUDIA PAOLA GARCIA CAMACHO (Secretario(a)).

Dada en BUCARAMANGA a los 17 días del mes de DICIEMBRE del año 2003

Firmado y Sellado por

COLEGIO IBEROAMERICANO IB RECTORIA

Rector(a),
C.C. No. 5.722.264 DE RIONEGRO

COLEGIO IBEROAMERICANO IB DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Director Administrativo,
C.C. No. 5.591.281 DE B/BJA

COLEGIO IBEROAMERICANO AB SECRETARIA

Secretario(a),
C.C. No. 37.862.322 DE B/GA
Diploma No. 50

Powered by CamScanner

Certificación No. 0259

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63497339,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** CO1.PCCNTR.7767245 del 11/04/2025.

Objeto : Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el centro de servicios empresariales y turísticos- sena regional Santander.

Plazo de ejecución **:** 240 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 21 de abril del 2025.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2025.

Término de Ejecución : A la fecha.

Terminación Anticipada o Cesión **:** N/A

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos noventa y seis mil ochenta y ocho pesos M/cte ($36.796.088).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuatro millones quinientos

noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte ($4.599.511).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del lugar de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).
2. Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.
3. Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.
4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.
5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)
7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.
8. Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).
9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.
10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.
11. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos
12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si _X__No___Terminado____

Certificación No. 0259

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días de abril del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.04.29 11:46:00 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIRE
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 254

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.497.339 de **BUCARAMANGA**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034 - 1**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : Contrato No. CO1.PCCNTR.6621227 suscrito el 08 de agosto 2024

Objeto **:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el casa Sena Regional Santander. Campesena. Procesamiento de alimentos.

Plazo de ejecución **:** Cuatro (04) meses y tres (03) días.

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 12 de agosto de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de diciembre 2024

Término de Ejecución **:** Cuatro (04) meses y tres (03) días.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veinticuatro pesos ($ 18.457.524 COP) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.

- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
- Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación. 1 elabora o ajustar de proyecto formativo y materiales de formación.
- Elaborar desarrollo curricular al proyecto formativo (Titulada), o al programa de formación (complementaria).
- Reportar valoración de resultados de aprendizaje impartidos según criterios de evaluación, (8 días hábiles siguientes a la terminación del resultado de aprendizaje).
- Aplicar el debido proceso para reporte de novedades académicas o disciplinarias (inasistencias, deserciones, llamados de atención verbal).
- Evidenciar seguimiento al cumplimiento de proceso de etapa productiva (bitácoras según procedimiento institucional), cuando aplique.
- No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección del Centro.

- Contribuir a la planeación que realice el Centro de Atención al Sector Agropecuario para definir las acciones de la siguiente vigencia.
- Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
- Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
- Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (12) días de (diciembre) de (2024).

Firmado digitalmente por Jennifer Paola Monsalve León
Fecha: 2024.12.12 14:10:29 -05'00'

Jennifer Paola Monsalve León
Subdirectora (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Reviso: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Proyectó: Mixon Andres Hernandez Arias
Cargo: Apoyo Contratación

Certificación N°028 de 2024

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.497.339 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4760494 de 13 de marzo de 2023
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de Agroindustria del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	A partir del 13 de marzo de 2023 y hasta 27 de noviembre de 2023
Fecha de inicio de ejecución:	13 de marzo de 2023
Fecha inicial de terminación:	27 de noviembre de 2023
Término inicial de ejecución:	Ocho (8) meses y quince (15) días
Valor inicial del contrato:	El valor inicial del contrato se fijó en la suma de treinta y tres millones cuatrocientos mil trescientos veinticinco pesos M/Cte. ($33.400.325).

Adición y/o prórroga:	A partir del 28 de noviembre de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023
Tiempo de prórroga:	18 días
Valor adición:	Dos millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta mil pesos M/cte ($2.357.670).
Término final de ejecución:	Doscientos setenta y tres (273) días
Valor final contrato:	El valor final del contrato para todos los efectos legales y fiscales asciende a la suma de treinta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos M/cte. ($35.757.995).

Obligaciones específicas del Contrato:

1.Planear, orientar, realizar seguimiento y evaluar la formación profesional integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.
2. Apoyar la ejecución de las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.
3. Registrar, verificar y actualizar los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
4. Presentar de acuerdo con el cronograma la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA.
5. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional.

Certificación N°028 de 2024

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. A los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024.

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora(E)
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva
Cargo: Técnico Grado2

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional G3. Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA(E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.497.339 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4051460 de 23 de septiembre de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de Agroindustria del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
Plazo de ejecución:	A partir del 26 de septiembre de 2022 y hasta 16 de diciembre de 2022
Fecha de inicio de ejecución:	26 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2022
Término de ejecución:	Ochenta y un (81) días
Valor del contrato:	El valor del contrato se fijó en la suma diez millones trecientos mil quinientos pesos M/cte. ($10.300.500)

Obligaciones específicas del Contrato:

1). Planear, orientar y evaluar Ia formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por Ia Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de Ia Coordinación Académica.

2). Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por Ia Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

3). Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que Ia entidad defina para Ia Gestión de Ia Formación Profesional Integral

4). Aportar de manera oportuna Ia documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de Ia entidad.

5). Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

6). Apoyar técnicamente Ia estructuración y supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios cuando se requiera por Ia Subdirección de Centro y supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. El día 09 de marzo de 2023

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E)

Proyectó: Santiago Granados Vargas
Apoyo Administrativo – sgranados@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Coodinadora Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 0325

El empleo es de todos | Mintrabajo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

LA DORADA

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **Sandra Magola Rueda Velasco**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N. 63.497.339 de Bucaramanga, ejecutó con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y sus demás Decretos y normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	No. CO1.PCCNTR. 2992237, de 03 de noviembre de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa Sena Emprende Rural SER del Centro Pecuario y Agroempresarial, enmarcados en el área de **Tecnologías Agroindustriales.**
Fecha de Inicio de Ejecución:	Cuatro (04) de noviembre de 2021
Fecha de Terminación de Contrato:	Trece (13) de diciembre de 2021
Termino de ejecución:	Cuarenta y un (41) días.
Valor total del contrato:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000). COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).
Forma de Pago:	En mensualidades vencidas de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'900.000), el equivalente por la fracción de mes, según la Tabla de tarifas de contratación de instructores publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2021

Obligaciones Específicas del Contrato:

2.1.1 Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2.1.2 Realizar alistamiento de la formación, en la

formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 2.1.3 Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 2.1.4 Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 2.1.5 Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para 6 GTH-F-075 V.05 el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones. 2.1.6 Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 2.1.7 Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 2.1.8 Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 2.1.9 Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 2.1.10 Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2.1.11 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

2.1.12 Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2.1.13 Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 2.1.14 Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 2.1.15 Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 2.1.16 Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. 2.1.17 Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 2.1.18 Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: Evidencia inducción a aprendices 7 GTH-F-075 V.05 ♣ Guía de aprendizaje ♣

Certificación No. 0325

El empleo es de todos | Mintrabajo

Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: ♣ Herramienta modelo de negocio CANVAS ♣ Estructura organizacional unidad productiva ♣ Estructura de costos modelo de negocio ♣ Análisis financiero modelo de negocio ♣ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: ♣ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) ♣ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. 2.1.19 De apoyo a la empleabilidad: ♣ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ♣ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. 2.1.20 Aplicar al proceso de certificación y/o actualización en la norma sectorial de Competencia Laboral "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" u " ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA " o en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de la norma vigente, la aprobación de la misma, o la evidencia de la inscripción efectiva, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a octubre 30 de 2021. 2.1.21 Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 2.1.22 Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo técnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique. 2.1.23 Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera. 2.1.24 Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de su objeto contractual y de sus obligaciones contractuales en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del momento en que el supervisor lo notifique ya sea por medio escrito o electrónico. La no respuesta del requerimiento puede dar origen al incumpliendo del contrato

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días de diciembre de 2021.

Milton Hernando Perez Ordoñez
Firmado digitalmente por Milton Hernando Perez Ordoñez
Fecha: 2021.12.22 11:58:25 -05'00'

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
Subdirector Centro Pecuario y Agroempresarial

Proyecto: Ingrid Ávila
Apoyo Administrativo-Archivo

Revisó: Milton Hernando Pérez Ordoñez
Subdirector de Centro Pecuario y Agroempresarial

Certificado No. 056 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 12 de febrero del 2021.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.497.339, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **Contrato No.CO1.PCCNTR.2145706 suscrito el 19 de enero de 2021**

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
Plazo de ejecución:	NUEVE (09) MESES
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de enero de 2021
Fecha Terminación Contrato:	23 de octubre de 2021
Término de Ejecución:	NUEVE (09) MESES
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta Y Cinco Millones Cien Mil Pesos ($35.100.000) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA” en los Programas y Competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES” y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la

Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Angela María Toscano Chacón
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Certificado No. 075 de 2020.

68-9122-101-

Piedecuesta, 15 de septiembre de 2020.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** identificada con cédula de ciudadanía número 63.497.339, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1357352 suscrito el 07 de febrero de 2020.

Objeto:	Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CASA
plazo de ejecución:	Diez (10) meses y nueve (9) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de febrero de 2020.
Fecha Terminación Contrato:	13 de diciembre de 2020.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y nueve (9) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones siete mil trescientos ocho pesos ($32.007.308) MCTE.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el

proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de septiembre de 2020, de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 Extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Proyecto: Mauryn Caterine González Reyes
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Corporación para el Desarrollo Académico y Social Autónomo
CorpoAutónoma

NIT: 830115201-1

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL AUTONOMO – CORPOAUTÓNOMA

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.497.339, laboró en nuestra Empresa desde el primero (01) de octubre de 2018, hasta el día trece (13) de diciembre de 2019. Desempeñando el cargo de ASESORA TÉCNICA NACIONAL para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del sector privado de alimentos, enfocadas en Higiene y Manipulación de Alimentos, HACCP e inocuidad alimentaria, con un contrato de prestación de servicios y ejecución por horas.

Obligaciones del contrato:

Desarrollar sistemas de evaluación del desempeño, escala salarial e incentivos. Diseñar, desarrollar, implementar, administrar y mejorar sistemas y procesos de gestión, así como su integración. Determinar requisitos técnicos del recurso humano y apoyar el desarrollo de programas de entrenamiento. Dirigir estudios de confiabilidad y funcionalidad de la distribución en plantas de los procesos productivos o sistemas de administración. Dirigir estudios e implementar programas para determinar niveles óptimos de inventario para producción y la máxima utilización de maquinaria, materiales y recursos. Formular, evaluar y hacer seguimiento a proyectos de mejoramiento continuo. Generar estrategias de manufactura, administración y tecnología. Apoyar la implementación de programas y dirigir estudios de salud ocupacional y seguridad industrial. Planear y diseñar la distribución de plantas e instalaciones. Proyectar, desarrollar y dirigir estudios de tiempos y programas de simplificación del trabajo. Recomendar sobre la disposición más eficiente de las instalaciones, maquinaria y equipos. Supervisar y dirigir a tecnólogos, técnicos, analistas, personal administrativo y otros ingenieros.



Calle 74D No. 70G-21, Teléfono 310 761 9566/312 518 3632 Bogotá D.C. Colombia
corpoautonoma 2002@gmail.com

Corporación para el Desarrollo Académico y Social Autónomo
CorpoAutónoma

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C, el día 31 de enero de 2020.

Cordialmente,

DIANA GUIOMAR FIGUEROA GARCÍA

Representante Legal

Calle 74D No. 70G-21, Teléfono 310 761 9566/312 518 3632 Bogotá D.C. Colombia
corpoautonoma 2002@gmail.com

Certificación No. 178

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **63.497.339** de Bucaramanga (Santander), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No.CO1.PCCNTR.798548 suscrito el 1 de febrero de 2019 de Rodolfo Miguel Diaz Pájaro Cesión a: Sandra Magola Rueda Velasco el 13 de marzo de 2019
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo de ejecución:	Ocho (08) Meses y Veintidós (22) Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de marzo de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	03 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	Ocho (08) Meses y Veintidós (22) Días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Noventa y Seis pesos ($32.136.396) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Del CONTRATISTA: Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: (según perfil establecido en el anexo 2: Plan de contratación de instructores) dentro del programa de Articulación con la Educación Media.
- Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Red Agrícola: Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento; Controlar puntos críticos en los procesos de producción según legislación vigente; Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente; aplicar proceso térmico según procedimiento y normas vigentes; y afines.
- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 27 días de septiembre de 2022.

Gustavo Ramírez Peñaloza
subdirector (E) Centro de Atención
al Sector Agropecuario

Proyectó: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.497.339 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 159 de 18 de Enero de 2018.

Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Nueve (9) meses y quince (15) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018.
Fecha Terminación Contrato:	14 de diciembre de 2018.
Adición 1:	Diecisiete (17) días.
Adición 2:	Doce (12) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y catorce (14) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones setecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos ($32.751.784.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Redes Agrícola y Pecuaria: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción. Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento. Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción. Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaria y/o virtual.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Si no cuenta con la certificación vigente en fa norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual con plazo máximo a julio 31 de 2018. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. Nota 4: EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA. Nota 5: Para los instructores que orientan formación virtual se incluirá la obligación "cumplir Pos lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje — GFPI- G-014".

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 05 días del mes de Septiembre de 2018.

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 1049

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.497.339 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**394 de 16 de Enero de 2014.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación, titulada, complementaria y/o virtual por periodos fijos, conforme a los modelos establecidos por el SENA.
Plazo:	Siete (07) meses y once (11) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de Enero de 2014.
Fecha de Terminación Contrato:	12 de Diciembre de 2014.
Adición:	Tres (03) meses y doce (12) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiséis millones seiscientos catorce mil ciento veintitrés pesos m/cte ($26.614.123.00)

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de Pos aprendices en las áreas Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción. Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento. Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción. Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Elaborar y rendir informes de su labor cuando amerite a la Subdirección de centro, Coordinación Académica y Supervisor de contrato;
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en tos horarios y lugares que el SENA indique.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

- Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución del contrato.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso y manejo de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar at jefe inmediato de las tareas efectuadas y las demás que sean originarias de las funciones administrativas y afines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato:	**562 de 23 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario - CASA, SENA - Regional Santander, en la vigencia 2015.
Plazo:	Nueve (09) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de Febrero de 2015.
Fecha de Terminación Contrato:	11 de Diciembre de 2015.
Adición 1:	Diez (10) días de 19 de Septiembre de 2015.
Adición 2:	Veintiocho (28) días de 10 de Noviembre de 2015.
Adición 3:	Dos (02) días de 30 de Noviembre de 2015.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y diez (10) días.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones trecientos nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos m/cte ($26.309.256.00)

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Obtener destazaduras de carnes según solicitud del cliente, Recibir canales y/o destazaduras según procedimiento establecido, Cortar carnes según solicitud del cliente, Cortar con sierra según procedimiento definido, Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente, Asistir la exhibición y venta de alimentos de acuerdo con políticas de la empresa, Planificar producción de acuerdo con pronósticos y costos, Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción, Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento, Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción, Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
- Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.

Número y Fecha del Contrato: **161 de 21 de Enero de 2016.**

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario SENA CASA Regional Santander.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Plazo: Diez (10) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2016.

Fecha de Terminación Contrato: 09 de Diciembre de 2016.

Término de ejecución: Diez (10) meses y quince (15) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($26.064.000.00)

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción. Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento. Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción. Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto; y/o afines a Sil competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integrad en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato: **1742 de 27 de Marzo de 2017.**

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Plazo: Diez (10) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de abril de 2017.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Fecha de Terminación Contrato: 15 de Diciembre de 2017.

Término de ejecución: Diez (10) meses.

No. de Horas mensuales: (87,5) horas.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones cien mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte ($26.100.375.00).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos, controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción, almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento y afines dentro del programa de Formación titulada y complementada.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 20 días del mes Septiembre de 2017.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

68-9122-101-

Piedecuesta, 20 de Diciembre de 2016

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que la señora **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** identificado con la cédula de ciudadanía № 63497339 DE Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

№ Del contrato:	**161 del 21 de Enero 2016**
Objeto:	Contratar servicios personales de cáracter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del Centro al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, vigencia 2016.
Fecha de inicio:	25 de Enero de 2016.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de "Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de diciembre de 2016".
Tiempo adicionado:	Quince (15) días.
Plazo Total:	Diez (10) meses y (15) días.
Valor total del contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos ($29.452.320) mcte.

Se expide en la ciudad de Piedecuesta, a solicitud del interesado, de acuerdo con la Información registrada en el sistema OnBase del SENA.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de
Atención al Sector Agropecuario

Maurym Caterine Gonzalez Reyes
Auxiliar
040-04

68-9122-101-**134**
Piedecuesta, 30 de enero de 2015.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que la señora **SANDRA MAGOLA RUEDA,** identificada con la cedula de ciudadanía № 63.497.339 de Bucarmanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administracion Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

№ Del contrato:	562 del 26 de enero del 2015.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario- C.A.S.A, SENA regional Santander, en la vigencia 2015.
Fecha de inicio:	Dos (2) de febrero de dos mil quince (2015).
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de "nueve (9) meses, Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015".
Prorroga:	N/A.
Plazo Total:	Nueve (9) meses, de duración contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de veintidós millones novecientos catorce mil quinientos trece pesos mcte. ($22.914.513).Nota: en caso de que se haya pagado al contratista un valor inferior o superior, debe agregarse: en el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintidós millones novecientos catorce mil quinientos trece pesos mcte. ($22.914.513).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Piedecuesta, a solicitud del interesado, de acuerdo con la Información registrada en el sistema OnBase del SENA.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA

Maria Magola Gonzalez Rueda
mgonzalez@senaledu.co

68-9122-101-

Piedecuesta, 14 de enero de 2015.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.497.339 de Bucaramanga, prestó sus servicios a este Centro, según contrato relacionado a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 394** suscrito el 16 de enero del 2014, prestó sus servicio profesionales de carácter temporal, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA, durante (10) diez meses y veintitrés (23) días, por un valor total de veintiséis millones seiscientos catorce mil ciento veintitrés pesos ($26.614.123) Mcte.

Se expide a solicitud del interesado con destino a la Agencia Nacional de Empleo.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA

Nancy González
nango nzalez@sena.edu.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.497339 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA con NIT 899999034-1**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	**0769 de octubre del 2013**
Objeto:	Prestar los servicios personales temporales, para orientar actividades pedagógicas y de ejecución de la formación profesional integral titulada y complementaria, en el área de Procesamiento de Alimentos, corte. desposte y maduración de carnes, en la modalidad presencial y/o virtual, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basado en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, para el Centro Agroindustrial.
Plazo:	Desde el 18 de octubre del 2013, sin exceder el 31 de diciembre del 2013.
Fecha de Inicio de Ejecución:	18 de octubre de 2013.
Fecha terminación de Contrato:	Hasta el 16 de diciembre de 2013.
Término de Ejecución	UN (1) MES, 29 DIAS
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de SEIS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($6.060.795.

Obligaciones Específicas del Contrato:
a) Cumplir el objeto del Contrato. b) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato. e) Actuar de conformidad con la ética Profesional y promoverla en los procesos de enseñanza - aprendizaje - evaluación. d) Conocer el PA 2013 y aplicarlo. e) Participar en las reuniones que programe el SENA. f) Estar a paz y salvo por todo concepto, en especial en el manejo de inventario si a ello hubiere lugar al momento de la liquidación del contrato. g) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS 160 horas mensuales. h) Reportar las horas de ejecución del contrato en las fechas indicadas por la Coordinación Académica y/o Supervisión de Contratistas. i) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. j) Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993. k) Presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARP). 1) Promover y divulgar el portafolio

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

de servicios Institucional. m) Cumplir con la programación que le asigne la Coordinación Académica y participar con enfoque emprendedor en la planeación, administración, ejecución y evaluación de los proyectos de formación. n) Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual. o) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos. p) Diligenciar y aplicar todos los registros que correspondan a los protocolos del Sistema Integrado de gestión - CALIDAD CON CALIDEZ. q) Realizar las actividades de alistamiento, ejecución y cierre de los cursos oportunamente en cada estrategia de formación. r) Participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA. s) Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA. t) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo. u) Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación. v) Dar respuesta oportuna a las solicitudes hechas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos y/o encargado del seguimiento técnico pedagógico. w) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. x) Hacer seguimiento a las carpetas de evidencia de los aprendices. y) Realizar los juicios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje en las fechas establecidas y en oportunidad. z) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente. aa) Velar por el buen aseo en los Ambientes. bb) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por proyectos y el trabajo en equipo. ce) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, herramientas y materiales. dd) Propiciar el proceso de evaluación que deben hacer los Aprendices, en el aplicativo SOFIAPLUS a los Instructores y a los Proyectos de formación. ee) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación, nacional e internacional, en los que intervenga el SENA. ff) Promover el emprendimiento, la innovación y desarrollo tecnológico en cada uno de los aprendices a través de las actividades que orienta. gg) Contribuir constantemente con la ejecución del Plan Ambiental del Centro. hh) Aplicar las buenas prácticas de la Salud Ocupacional. ii) Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal. ji) Fomentar el deporte y el arte entre los aprendices

Se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020.

Firmado digitalmente
por Néstor Jiménez Serna
Versión de Adobe
Acrobat: 2020.012.20048

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector de Centro Agroindustrial

Proyectó: Antonio José Pérez Moyano
Cargo: Contratista

Revisó: Nancy Stella Ruiz Restrepo
Cargo: Contratista

FRIGORIFICO VIJAGUAL S.A.

EL(LA) SUSCRITO DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE :

El (la) señor(a) SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO. identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No 63,497,339 Expedida en BUCARAMANGA. Estuvo vinculado(a) a esta empresa desde el 18 de Noviembre de 2010 hasta el 15 de Febrero de 2011, desempeñaba el cargo de AUXILIAR DE PUNTO DE VENTA Y/O OFICIOS VARIOS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en BUCARAMANGA a los 29 días del mes de Marzo de 2011.

Cordialmente,

FRIGORIFICO VIJAGUAL S.A.

YOLANDA VARGAS ARDILA
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

Elaboró: LEIDY JOHANA ARDILA JAIMES

C. C. Archivo

EXITO

Bucaramanga, 16 de abril de 2010

CERTIFICAMOS:

Que **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO,** *identificada con cédula de ciudadanía número 63497339 laboró en nuestra empresa comercial mediante contrato de trabajo a término Fijo desde el día 14 de Octubre 20009 hasta el día 11 de Abril 2010, laborando 36 horas semanales.*

Cargo: *AUXILIAR ESPECIALIZADO FRESCOS –Carnicería-*

Cordialmente,

ALMACENES EXITO S.A. BUCARAMANGA CENTRO NIT 890.900.608-9

ADRIANA RODRIGUEZ DUEÑAS
Jefe de Gestión Humana

SUPERCARNES Jeremias

Carnes Seleccionadas de la más alta calidad

CERTIFICO QUE

Certifico que la señora SANDRA MAGOLA RUEDA con cedula de ciudadanía N. 63.497.339 de Bucaramanga
Laboro para nuestra empresa desde el 22 de junio 2009 hasta el 03 de septiembre del 2009.
Desempeñándose como cortadora de carne rojas, destacándose por su honestidad y responsabilidad.

La causa del retiro es voluntario

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los 03días de septiembre del 2009.

Se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

ALEXI CALDERON
CC/63.345.253 de Bucaramanga

Carrefour
Chévere.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Carrefour certifica que el Sr. (a) **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO** identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº 63.497.339, laboro con nuestra empresa en el cargo de **AUXILIAR** a partir del 09 de Noviembre de 2007 hasta el día 14 de Febrero de 2009

Durante este tiempo se caracterizo por ser un trabajador responsable, Honesto con las labores asignadas

Se expide en la ciudad de Floridablanca a solicitud del interesado el día 17 (Diecisiete) del mes de Febrero del 2009

Atentamente,

ROSA MELENDEZ
Jefe de Gestion Humana

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222681945

(415)7707212489984(8020) 000014122268194 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 9 7 3 3 9	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 9 7 3 3 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	VELASCO	SANDRA	MAGOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 1 N 40 BRR SAN RAFAEL ED PORTAL DE ANTARA AP 404

42. Correo electrónico: srueda109@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 4 1 8 9 2 8	3 1 7 5 8 5 3 7 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 2	2 0 1 3 1 0 0 8	8 5 4 1	2 0 1 3 1 0 0 8	8 5 5 9			1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BMANGA, Enero 9 de 2026

Señora:

RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA

CC. 63497339CR 15 1N 40 AP 404 NORTE - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 18 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA	63497339	C	Ene-18-2013	198	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
RUEDA VELASCO MARGARETH ALEXANDRA	94031621476	T	Ago-12-2004	50	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Oct-6-2006	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
VELASCO ROMERO MARGARITA	27956229	C	Mar-23-2017	55	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna
RUEDA HERRERA JORGE	5539912	C	Mar-23-2017	54	26	PADRES	NO VIGENTE	Oct-26-2021	Exclusion por Fallecimiento	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
FRIGORIFICO VIJAGUAL SA	63497339	Dependiente	CERRADO
FRIGORIFICO VIJAGUAL SA	63497339	Dependiente	CERRADO
SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO	63497339	Independiente	CERRADO
SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO	63497339	Independiente	CERRADO
SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO	63497339	Independiente	CERRADO
SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO	63497339	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO	63497339	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO	63497339	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

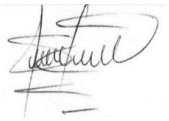
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63497339,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

68254-369262 STD

Fecha de Expedición: **28/09/2017**

Nombre:

SANDRA MAGOLA

RUEDA VELASCO

Identificación:

C.C. 63497339

Profesión:

INGENIERO DE ALIMENTOS

Institución:

UNIVERSIDAD NACIONAL

ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



Powered by CamScanner

160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 12:58:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63497339
Código de Verificación	63497339260109125855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288191185

PIB
13:00:54

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63497339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:57 PM horas del 18/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63497339**

Apellidos y Nombres: **RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 10:29:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63497339** y Nombre: **SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132985320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63497339 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 01:26 PM

Código Verificación: **UQH2JBCRVE**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4204735

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63497339, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 68254-369262 desde el 28 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1352.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4204728

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63497339, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 68002-034747 desde el 28 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 787.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Bucaramanga, Enero 19 de 2026

Ingeniero
NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Subdirector (e)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Ciudad:

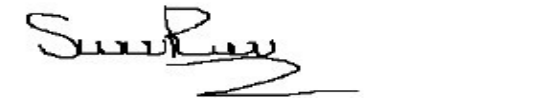
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO identificado con C.C No. 63497339 expedida en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma 

Nombres y Apellidos Sandra Magola Rueda Velasco

C.C 63497339

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:42 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63497339,** Apellidos y Nombres **RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación Bancaria

Viernes, 09 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MAGOLA RUEDA VELASCO identificado(a) con CC 63497339, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91230569351	2022-01-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



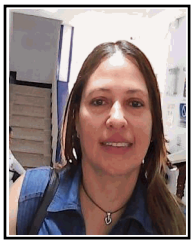
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 113,672

Fecha: 19/03/2024 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 63497339 **Nombre:** RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **Edad:** 49 AÑOS 6
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR **Empresa:** SENA
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOM **F. Último Examen:** HACE 1 MES
Lugar del Último Examen: BUCARAMANGA **Motivo Consulta:** EXAMEN DE INGRESO

ANTECENDENTES OCULARES

DISMINUCIÓN AV VP	REFIERE SIN RX

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20	2M	N/A	NO APLICA	N/A	0.5M
O.I:	NO APLICA	20/ 20	2M	N/A	NO APLICA	N/A	0.5M
A.O:	NO APLICA	20/ 20	2M	N/A	MONOFOCAL V.P	N/A	0.5M

RETINOSCOPIA

O.D: **N**	N	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+1.75
O.I: **N**	N	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+1.75

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: **NORMAL 14 LAMINAS CORRECTAS**

ESTEREOPSIS TITMUS: **NORMAL 40 SEGUNDOS DE ARCO**

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: **LEVE HIPEREMIA EN ZONAS EXPUESTAS AO**

EXAMEN MOTOR

OBSERVACION: **VL Y VP ORTHO**

OFTALMOSCOPIA

O.D: **FOAN**

O.I: **FOAN**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DISPOSICION

CONTROL EN 1 AÑO

CORRECCIÓN OPTICA PARA VP

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EXAMEN NO APLICA PARA FORMULA DE GAFAS.

OPTOMETRA

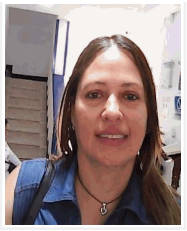
Zully Sanchez

Firma:
Nombre: SANCHEZ TRUJILLO ZULY FERNANDA
R. M.: 1369 **L.S.O.:**

PACIENTE

Firma:
Nombre: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA
CC: 63497339

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 106649**

Fecha: 19/03/2024 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:**

CC: 63497339 **Nombre:** RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **Edad:** 49 AÑOS 6 M **Genero:** FEMENINO

Fecha Nacimiento: 09/09/1974 **Empresa:** SENA **Ocupacion:** INSTRUCTOR

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
SENA	INSTRUCTOR	NINGUNA	NO APLICA	11	0

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

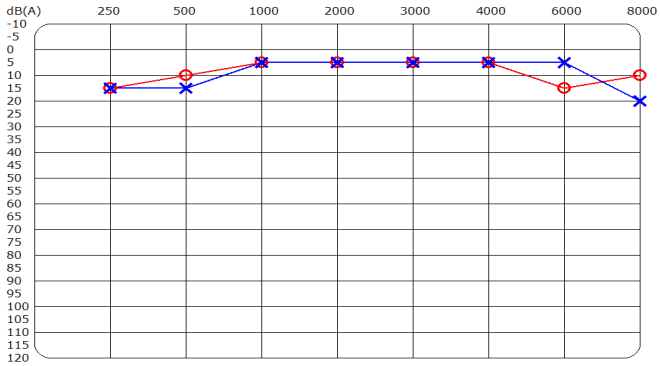
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÓGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	WALKMAN	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	NO REFIERE
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 42 **F. Ultima Calibración:** 2022-11-09

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: CAE DESPEJADO MT INT

Oído izquierdo: CAE DESPEJADO MT INT

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	10	5	5	5	5	15	10
VAOI	15	15	5	5	5	5	5	20

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
AA233	AUDICION NORMAL BILATERAL	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	
USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones

OD PTA 6.25 DB PROMEDIOS DENTRO DEL RANGO DE AUDICION NORMAL
OI PTA 7.5 DB PROMEDIOS DENTRO DEL RANGO DE AUDICION NORMAL

FONOAUDIÓLOGO



Firma:

Nombre: TELLEZ GARCIA FRANCE MARCELA

R. M.: 000980 **L.S.O.:**

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA

CC 63497339

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
D1J32P203650



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 203,650

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** martes, 19 de marzo de 2024 08:26:04 a.m.

Nombres y Apellidos: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **CC:** 63497339 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 09/09/1974 **Edad:** 49 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

PERFIL LIPIDICO

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	193	< 200 mg/dl
COLESTEROL HDL	45	> 60 mg/dl
TRIGLICERIDOS	128	< 150 mg/dl
COLESTEROL LDL	122	< 100 mg/dl
COLESTEROL VLDL	26	< 80 mg/dl

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
H1N32T203651



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 203,651

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** martes, 19 de marzo de 2024 08:26:04 a.m.

Nombres y Apellidos: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **CC:** 63497339 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 09/09/1974 **Edad:** 49 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

PARCIAL DE ORINA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
ANALISIS FISICO		
COLOR	AMARILLO	
ASPECTO	LIGERAMENTE TURBIO	
DENSIDAD	1025	
Ph	6.0	
ANALISIS QUIMICO		
LEUCOCITOS	NEGATIVO	Leu / uL
NITRITOS	NEGATIVO	Positivo/Negativo
PROTEINAS	NEGATIVO	mg/dl
GLUCOSA	NEGATIVO	mg/dl
CETONAS	NEGATIVO	mg/dl
UROBILINOGENOS	NORMAL	mg/dl
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	mg/dl
ERITROCITOS	NEGATIVO	mg/dl
HEMOGLOBINA	NEGATIVO	mg/dl
ANALISIS MICROSCOPICO		
CELULAS EPITELIALES ALTAS		XCampo
CELULAS EPITELIALES BAJAS	6-8	XCampo
LEUCOCITOS	2-4	XCampo
HEMATIES	0-2	XCampo
BACTERIAS	+	XCampo
MOCO	+	XCampo
LEVADURA		XCampo
PIOCITOS		XCampo
ESPERMATOZOIDES		XCampo
CRISTALES URATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES FOSFATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES OXALATO DE CALCIO		XCampo
CRISTALES FOSFATOS TRIPLE		XCampo
CRISTALES ACIDO URICO		XCampo
OBSERVACION		

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
S1Y32E203652



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 203,652

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** martes, 19 de marzo de 2024 08:26:04 a.m.

Nombres y Apellidos: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **CC:** 63497339 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 09/09/1974 **Edad:** 49 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMÁTICO

CUADRO HEMATICO TIPO IV	VALOR	VALOR REFERENCIA
RECUENTO GLOBULOS BLANCOS	9.36	5 - 11 10^9/L
HEMATOCRITO	39.46	34 – 54 %
HEMOGLOBINA	13.1	11.5 – 17.3 g/dl
RECUENTO GLOBULOS ROJOS	4.43	3.8 – 5.8 10^12/L
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	89	84 – 98 fl
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	29.6	27.5 – 32.4 pg
PLAQUETAS	336	156 – 342 10^9/L
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	8.9	8.3 – 12 fl
GRANULOUCITOS %	73.8 +	43.6 – 73.4 %
LINFOCITOS %	17.9 -	19.1 – 48 %
MIXTAS %	8.3	4.5 – 12. 1 %

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 149.177

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	03 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	SENA
Nombre de la empresa	Empresa usuaria

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	49 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS	CC	63497339
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INSTRUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA CON SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL	CUADRO HEMÁTICO
OPTOMETRÍA	PERFIL LIPIDICO
AUDIOMETRÍA	EVALUCION FONOAUDIOLOGICO
GLICEMIA	PRUEBA PSICOLÓGICA 16PF
PARCIAL DE ORINA	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
----------	----------	HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE CORRECCIÓN OPTICA PARA VP. CUMPLIR CON LAS NORMAS, REGLAMENTOS, REQUISITOS E INSTRUCCIONES QUE HA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA SEGÚN SU SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. SE REALIZÓ ÉNFASIS CARDIOVASCULAR

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma: Lida Ferreira C LIDA FERREIRA CARO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN No 06197	Firma:
Nombre: FERREIRA CARO LIDA	Nombre: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA
R. M.: 251536 L.S.O.: 06197	CC: 63497339

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



PSICOLOGÍA OCUPACIONAL

Datos Personales

N° Atención: 5,682

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 19/03/2024 - 10:43 A. M. **Fecha Atención:** 19/03/2024 10:43:33a. m.

CC: 63497339 **Nombres y Apellidos:** RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **Fecha de Nacimiento:** 09/09/1974 **Edad:** 49 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS

Genero: FEMENINO **Estado Civil:** SOLTERO(A) **Dirección:** CALLE 60 1 W 103 **Teléfono:** **Celular:** 318589916

Entidad: SENA **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR

Funciones del Cargo: INSTRUCTOR AGROINDUSTRIAS **Nivel Académico:** UNIVERSITARIO **Acudiente:**

Teléfono del Acudiente: **Parentesco:**

Diagnóstico:

INFORME CONFIDENCIAL

Datos Personales

Nombres y Apellido: Sandra Magola Rueda Velasco

Identificación: CC. 63497339

Fecha de aplicación: 19/03/2024

Sexo: Femenino

Edad: 49 años

Informe Psicológico

El presente informe se realiza con base en la aplicación e interpretación de la prueba psicotécnica **-16PF5:** Prueba Objetiva de Personalidad

Los resultados de las pruebas, permiten predecir cómo podría comportarse un individuo en una variedad de situaciones al momento de aplicar las pruebas. A continuación, se darán a conocer los resultados obtenidos en la prueba, haciendo énfasis en las dimensiones más destacadas.

Área Intelectual

La evaluada posee estilo intelectual práctico, de intereses realistas. Convencional, alerta a las necesidades del día a día. Inquieta por intereses y hechos inmediatos. En general, evita cualquier cosa a largo plazo. Guiado por realidades objetivas, depende de un juicio práctico. Valora lo concreto y sensatamente obvio. Tiende a desdeñar las abstracciones o las inferencias conceptuales complicadas. Es de pensamiento profundo y puede ser sumamente creativa cuando se combina con una inteligencia superior. Suele ser responsable y tomar muy en serio su trabajo, por lo que puede ser muy apreciado por sus jefes.

Aspectos de Personalidad

Es emocionalmente estable, se enfrenta a la realidad, siendo tranquila y concreta en sus intereses; La mayoría del tiempo su carácter es sereno, Muy confiada, acepta condiciones, se doblega a los cambios, Olvida con facilidad las dificultades. Es muy comprensiva, permisiva y tolerante. Es notoriamente cautelosa no sólo en su lenguaje y conducta, sino también en sus procesos de pensamiento, donde no genera asociaciones fluidas y rápidas, sino que va de un pensamiento a otro

lenta y críticamente, probando y comprobando una y otra vez para evitar errores. En general maneja bien sus frustraciones y los retos que origina el día a día y muestra una buena salud mental.

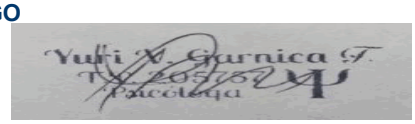
Aspectos Relacionales

Es una persona más bien sensible hacia el mundo externo, más que hacia el interno. Normalmente prefiere lo familiar y predecible. Puede usar sus habilidades sociales de manera estratégica y con propósitos. Generalmente tiene algún éxito social. Puede llegar a ser "trepador social", o también utilizar su sociabilidad para propósitos diplomáticos y humanitarios. Busca tener una imagen social correcta. Generalmente se le considera como un buen miembro de grupos pequeños, porque puede llevar discusiones analíticas, orientadas hacia metas y provee soluciones constructivas para el grupo.

Concepto

A partir de los resultados obtenidos en la prueba aplicada se concluye lo siguiente: Tiende a ser recta, un poco persistente y determinada, algo inclinado por el sentido del deber, interesada por normas y valores morales. Cuando busca acatar normas morales es buena en puestos de responsabilidad y muestra. buen desempeño laboral

PSICÓLOGO



Firma:

Nombre: GARNICA FONSECA YURI VANESSA

R. M.: 205757

Código de Seguridad

B1H40N5682

PACIENTE



Firma:

Nombre: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA

CC: 63497339

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT 900374091-1
Calle 52B No 31-149 Antiguo Campestre
Tel: 6576727-313 8626713 Email: mtsips@hotmail.com

M.T.S.

VALORACION FONOAUDIOLOGICA

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN				EMPRESA
19	03	24.	Bmanga.	SENA
DD	MM	AAAA	CIUDAD	TIPO DE EXAMEN: Valoracion de voz

DATOS DEL TRABAJADOR ASPIRANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Rueda.	Velasco.	Sandra.	Magola.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		GENERO	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD
CC.	63.497.389	Femenino	9	09	74.	49.
TIPO	NUMERO		DD	MM	AAAA	

EVALUACION

HABLA

ORGANOS FONOARTICULADORES:

LABIOS: ✓ LENGUA: ✓ DIENTES: ✓ PALADAR DURO: ✓ PALADAR BLANDO: ✓ UVULA: ✓ MAXILARES: ✓

ARTICULACION: ADECUADA: ✓ INADECUADA: _____

PROCESOS MOTORES BASICOS

RESPIRACION

MODO: NASAL: ✓ BUCAL: _____ MIXTO: _____

TIPO: CAVICULAR: _____ ABDOMINAL: _____ COSTODIAFRAGMATICO: ✓

FRECUENCIA: HOMBRE(16-16) _____ MUJER(18-20) 19

RESONANCIA

NORMAL: ✓ HIPERNASALIDAD: _____ HIPONASALIDAD: _____

FONACION

INTENSIDAD: NORMAL ✓ AUMENTADA _____ DISMINUIDA _____

TONO: NORMAL ✓ BAJO _____ ALTO _____ MONOTONO _____

TIMBRE: NORMAL ✓ DISFONICO _____ NASALIZADO _____

COORDINACIÓN FONORESPIRATORIA: ADECUADA _____ INADECUADA _____

TIEMPO FONACION: 24" _____

PROSODIA

RITMO: NORMAL ✓ BRADIFALICO _____ TAQUILALICO _____

ENTONACION Y ACENTUACION: ADECUADA ✓ INADECUADA _____

AUDICION: NORMAL ✓ ALTERADA _____

OTOSCOPIA: OD Normal OI normal

DIAGNOSTOSTICO: Rendimiento vocal adecuado Se indican pautas de mantenimiento vocal.

FONOAUDIOLOGO
France Marcela Tellez
Fonoaudiologa
RM. 000980

PACIENTE

Powered by CamScanner

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
U1A32G203649



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 203,649

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** martes, 19 de marzo de 2024 08:26:04 a.m.

Nombres y Apellidos: RUEDA VELASCO SANDRA MAGOLA **CC:** 63497339 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 09/09/1974 **Edad:** 49 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

GLICEMIA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA	METODO
GLICEMIA	82	70 - 110 mg/dl	OXIDASA / PEROXIDASA

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 5 - 06197 DE

Por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FERREIRA CARO LIDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52357216 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FERREIRA CARO LIDA.** - MEDICO CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52357216, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 APR 2014

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: Héctor Ariza – Subdirector Administrativo
Aymer Alvarado – Subdirector de Seguridad Social
Revisó: Yelitza Hernández – Profesional Especializado- División de Acreditación, Vigilancia y Control
Proyectó: Elizabeth Caballero – División de Acreditación, Vigilancia y Control
Elaboro: Julián Mauricio Pedraza S. División de Acreditación, Vigilancia y Control

Bucaramanga, Enero 19 de 2026.

Ingeniero
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
SENA Regional Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos Laborales

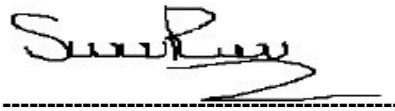
Respetado subdirector:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURAMERICANA (X)	ARL POSITIVA ( )
ARL AXA COLPATRIA ( )	ARL COLMENA ( )
ARL BOLÍVAR ( )	ARL LIBERTY ( )

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.

Atentamente,



Nombre y Apellido: Sandra Magola Rueda Velasco
C.C. 63497339 Bucaramanga
Celular: 3175853729
Correo electrónico: smrueda@sena.edu.co